

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 321

LEGISLADORES

Nº 491

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

EXTRACTO ~~REGISTRO~~ Proyecto de Resolución
declarando de Interés Provincial el "41 Consejo Nacional de Ex Combatientes de Ushuaia".

Entró en la Sesión de: 1.6 OCT. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº PARTE Nº 070/08

ok.


AS 481/08

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el "41 Consejo Nacional de Ex Combatientes en Ushuaia", organizado por el Centro de Ex Combatientes de Ushuaia, a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AP 

F.P.V

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 070

PERIODO LEGISLATIVO 2008.

EXTRACTO C.E.M.U. Nota solicitando se
declare de interés Provincial el "El Consejo
Nacional de Ex Combatientes de Ushuaia"

PARTICULARES

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº As Nº 490



FUJER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 1418
01-10-08
HORA: 13:07
FIRMA: <i>[Signature]</i>



NOTA INT. Nº /08
LETRA C.E.M.U.
USHUAIA, 30 de Septiembre de 2008.-

Vicepresidente Iº a cargo de la Presidencia
Dr. MANUEL RAIMBAULT
S / D.-

Nos dirijo a Ud, con el objeto de ponerlo en conocimiento que, el Centro de Ex Combatientes de Ushuaia, será cede del 41º Congreso Nacional de Ex Combatientes los días 26;27;28 de Noviembre de 2008.-, compromiso este que fuera tratado en la Ciudad de Salta, por la Federación de Veteranos de Guerra de Malvinas.

Entendiendo que este Acto será una nueva reseña, para la concientización de nuestra Sociedad en la Causa Malvinas y que además serán tratados otros temas inherentes al reclamo de la restitución al contexto Nacional de nuestras Islas Malvinas, solicitamos tenga a bien presentar esta petición al efecto de que sea tratado de Interés Provincial, el "41º Consejo Nacional de Ex Combatientes en Ushuaia".

Agradeciéndole desde ya, el tratamiento de la presente saludamos a Ud, muy atte.

[Signature]
Spinelli Juan Domingo
Vicepresidente
C. E. C. M.-

[Signature]
Hillar Oswaldo
Presidente
Asoc. Civil C.E.M.U.

Además, esto lo.

Que se lo sugiero, a sus efectos.

[Signature]
Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente y
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo